



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 22 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por ORTIZ
AREVALO Juan Teofilo FAU
20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2024 17:31:50 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000060-2024-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- La Resolución Administrativa N° 0274-2018-CE-PJ del 14 de noviembre de 2018 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- La Resolución Administrativa N° 024-2019-CE-PJ del 16 de enero de 2019 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

1. El artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la dirección del Poder Judicial en los distritos judiciales, corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia, y el artículo 90 del mismo cuerpo legal, que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos, encontrándose facultado para dictar disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, a fin de mejorar el funcionamiento y organización de los órganos jurisdiccionales y administrativos que forman parte del Distrito Judicial a su cargo.
2. Mediante Resolución Administrativa N° 0274-2018-CE-PJ del 14 de noviembre de 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó el documento denominado "Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Distritales de Género", que establece orientaciones para el adecuado funcionamiento de las mencionadas comisiones Distritales creadas con la finalidad de viabilizar sus labores y sistematizar sus actuaciones, relacionadas con el proceso de implementación de la política judicial con enfoque de género, en cuyo artículo 7° se establece la conformación de la referida comisión.
3. Mediante Resolución Administrativa N° 024-2019-CE-PJ de fecha 16 de enero de 2019, se modificó el segundo párrafo del artículo primero de la resolución expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con fecha 03 de octubre de 2017, Correlativo N° 476111-2017, con el siguiente texto: "Artículo primero: Constituir las Comisiones Distritales de Justicia de Género en las Cortes Superiores de Justicia del país, con la finalidad de implementar la transversalización del enfoque de género en todos los niveles y estructuras organizacionales del Poder Judicial cuyo objetivo principal será dirigir la política judicial con enfoque de género, mediante la adopción de medidas y acciones tendientes a mejorar la calidad y acceso a la justicia con igualdad de género, en coordinación constante con la comisión de Justicia de Género del Poder Judicial. Las comisiones estarán integradas por un/a juez/a superior titular, un/a juez/a especializado/a titular de familia, penal o constitucional, y un/a juez/a de paz letrado/a titular; y cuya estructura se compone por un/a secretario/a técnico/a y un órgano de apoyo"
4. En este orden de ideas, es menester constituir la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para el presente año judicial,



Firmado digitalmente por CABRERA
BERROCAL Nieves Rocio FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2024 10:50:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

- Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las facultades que le confieren los incisos 3) y 2) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Sala Plena;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DISTRITAL DE JUSTICIA DE GÉNERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO para el año judicial 2024, con los magistrados y funcionarios que a continuación se señala:

COMISIÓN DISTRITAL DE JUSTICIA DE GÉNERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO -AÑO 2024		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA CORTE	CARGO EN LA COMISIÓN
Dra. Tatiana Beatriz Pérez García – Blásquez	Jueza Superior (T)	Presidenta
Dra. Rocio Milagros Calle Vargas	Jueza Especializada (T)	Integrante
Dra. Rocio Alfaro Lareanco	Jueza de Paz Letrado	Integrante
Abog. Laura Alejandra Huayanay Aucasime	Coordinadora de Módulo de Familia	Secretaria técnica
Lic. Juana Ysabel Saucedo Mendoza	Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Apoyo técnico
Abog. Mary Isabel Mendoza Sulca	Coordinadora de Recursos Humanos	Apoyo técnico
Lic. Rocio Margot Paredes Matheus	Jefe de la oficina de imagen y prensa institucional	Apoyo técnico

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que en caso exista modificación y/o rotación del cargo de los funcionarios (as) y/o servidores (as) designados (as), quienes asuman el cargo automáticamente asumirá su rol en la comisión distrital conformada.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, de la Gerencia de Administración Distrital, interesados y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Mg. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

 **Firma Digital** JOA/ncb

Firmado digitalmente por CABRERA BERRICAL Nieves Rocio FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2024 10:50:33 -05:00

